

administración local**AYUNTAMIENTOS****CAMPO DE CRIPTANA**
ANUNCIO

Asunto: Levantamiento de la suspensión del procedimiento para la provisión de 2 puestos vacantes de Policía Local del Ayuntamiento de Campo de Criptana, por el sistema de movilidad.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 49, de fecha 11/03/2020, se publicaron las bases de la convocatoria del proceso de provisión de 2 puestos de Policía Local de este Ayuntamiento, mediante el sistema de movilidad.

En el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 61, de fecha 25/03/2020, se publicó un anuncio de la convocatoria, por lo que al día siguiente, 26 de marzo, debería haber comenzado el plazo para la presentación de instancias.

Este Ayuntamiento publicó en dicha fecha, 26/03/2020, en su página web www.campodecriptana.es, anuncio referido a la suspensión del procedimiento con motivo de la declaración del estado de alarma recogido en el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, y de acuerdo con lo establecido en su Disposición Adicional 3ª sobre la suspensión de plazos administrativos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, cuya vigencia se mantendrá durante todo el estado de alarma.

Al amparo de lo dispuesto en el apartado cuarto de la citada Disposición Adicional 3ª del Real Decreto 463/2020, modificada por el Real Decreto 465/2020 de 17 de marzo, con fecha 14/05/2020 se ha dictado por esta Alcaldía Resolución nº 465/2020, disponiendo el levantamiento de la suspensión del proceso de provisión de 2 puestos de Policía Local de este Ayuntamiento, por considerar que dicho procedimiento afecta al funcionamiento básico de los servicios; debiendo los interesados presentar las instancias solicitando tomar parte en este proceso de provisión de puestos, de conformidad con las bases publicadas en el B.O.P. de Ciudad Real de 11/03/2020, en el Registro de este Ayuntamiento en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de levantamiento de la suspensión del procedimiento en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

En Campo de Criptana, a 15 de mayo de 2020.- El Alcalde, Santiago Lázaro López.

Anuncio número 1054

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>